

Criminología y Lingüística (*)

JEAN PINATEL (**)

Presidente Honorario de la Sociedad Internacional de Criminología

La idea de analizar el problema de las relaciones entre Criminología y Lingüística me fue sugerida por la tesis de Medicina de Maryvonne Josien-Ottendorf (Burdeos, II, 1981, 189 pp.). Su título «El Ser en la palabra» expresa que la palabra engendra al hombre, que éste no puede realizarse como persona sino a través de aquélla, siendo el único ser vivo que posee este privilegio. El lenguaje aparece así como la condición previa y necesaria de toda relación humana. Por su parte, la Criminología basa su aplicación clínica en el diálogo singular, en la comunicación verbal entre el clínico y el delincuente. Es, pues, en el plano de esta comunicación verbal donde cabe contemplar las relaciones entre la Criminología y la Lingüística.

Pero antes de explorar las relaciones entre las dos disciplinas en el campo clínico, es necesario, para fijar adecuadamente el sentido y el alcance de esta aproximación, situarla en un nivel más teórico, a saber, el de la Lingüística y la Criminología generales.

Este es el propósito del presente trabajo.

I

Las relaciones entre la Lingüística y la Criminología generales deben ser examinadas tanto en lo concerniente a su evolución histórica como en lo relativo a sus grandes orientaciones.

A) En el primer cuarto del siglo XX se descubrió el interés de los sistemas de comunicación que, utilizando ciertos fenómenos perceptibles (los significantes), evocan otros fenómenos no observables

(*) Artículo publicado en francés, en DE LA CUESTA, J. L., DENDALUZE, I., y ECHEBURUA, E. (comp.), *Criminología y Derecho Penal al servicio de la persona, Libro-Homenaje al Profesor Antonio Beristain*, IVAC-KREI, San Sebastián, 1989, pp. 341-349.

(**) Traducción de Augusto MAESO, Secretario Judicial.

aquí y ahora (los significados). La Semiología fue así concebida como la ciencia que tiene por objeto el inventario y la descripción de todos los sistemas de comunicación. Se trata de un inmenso campo, en el que se engloba la escritura de los sordomudos, los ritos simbólicos, la cortesía, los símbolos militares, las señales marítimas y, por fin, el lenguaje, cuyo estudio científico es realizado por la Lingüística.

La Lingüística, así individualizada, pudo a primera vista aparecer como un conjunto confuso de cosas heterogéneas, sin relación entre sí, pertenecientes a la Física (Acústica), a la Fisiología, a la Psiquiatría, a la Psicología y a la Sociología. Se manifiesta de este modo una semejanza entre la Lingüística y la Criminología. Esta se presentó también como un conjunto de diversas disciplinas, a saber, la Biología, la Psiquiatría, la Psicología y la Sociología, que estudian el fenómeno criminal desde diferentes puntos de vista.

La ulterior evolución de las dos ciencias acentuó esta semejanza. El primer paso de la Lingüística fue encontrar el punto de vista específico que la distinguiera de otras disciplinas. Esto se consiguió gracias a Ferdinand de Saussure (1), quien distinguió, dentro de los hechos del lenguaje entre la palabra (hecho individual) y la lengua (hecho social) y demostró que hay que separar la Lingüística de la lengua y la Lingüística de la palabra.

Asimismo, la Criminología tuvo que encontrar el punto de vista específico que permitiera su individualización. Lo hizo distinguiendo en el fenómeno criminal tres entidades distintas —la criminalidad, el criminal y el crimen— y definiéndose, en tanto que ciencia autónoma, como el estudio del paso al acto criminal (2).

Tras haber definido su objeto, tanto la Lingüística como la Criminología fijaron su atención sobre las aplicaciones prácticas. La Lingüística y la Criminología aplicadas fueron, de este modo, la prolongación de la Lingüística y la Criminología generales.

B) La analogía que se ha constatado respecto de la evolución histórica de las dos disciplinas se encuentra también en lo referente a sus grandes orientaciones.

Desde Ferdinand de Saussure, el interés de los lingüistas se centró principalmente en la lengua, considerada como un hecho social. En cambio, centraron poco su atención en la palabra, hecho individual. Se limitaron al estudio de los sonidos, bien desde el punto de vista de su articulación o de su recepción auditiva (fonética), bien desde una perspectiva funcional (fonología). Dicho de otro modo, la Lin-

(1) SAUSSURE, F.: *Cours de linguistique générale*, Payot, París, ed. 1966. La primera edición de esta obra fue realizada por Ch. BALLY y ALB. SECHEHAYE y publicada en 1915 en Ginebra.

(2) PINATEL, J.: «Personnalité criminelle et prévention de la criminalité», *Annales Internationales de Criminologie*, Tomo III del *Traité de droit pénal et de criminologie* (P. BOUZAT y J. PINATEL), 3.ª edición, Dalloz, 1975. Y, finalmente, *Le phénomène criminel*, MA Editions, 1987.

güística privilegió los aspectos intelectuales y racionales de la comunicación verbal, pero descuidó sus aspectos afectivos. La lengua se estudió como un sistema de signos arbitrarios, partiendo del principio de que el significante no está determinado por su relación con el significado, con el cual no tiene ningún nexo natural en la realidad.

En sus comienzos, la Criminología, por su parte, centró sus investigaciones en los factores objetivos del paso al acto. Cabe apreciar aquí el resultado de la influencia positivista recibida de sus grandes fundadores italianos. Hubo que esperar cerca de tres cuartos de siglo para que De Greeff llegase a afirmar: «Es relativamente fácil decir: delincuente biológico-social o delincuente biológico o social. ¿Pero después? Pues bien, es después cuando el trabajo útil comienza (3).»

El trabajo útil consiste en la profundización en el proceso criminógeno, en desvelar la manera mediante la cual el delincuente ha vivido su acto. Se percibe entonces que este acto, en el cual se ve objetivamente una adaptación fallida, es subjetivamente una adaptación lograda. El delincuente, en efecto, como todo hombre, busca siempre su bienestar. Por tanto, su actuación debe situarse en la búsqueda de su mejor equilibrio, buscando incansablemente. Es muy difícil, en estas condiciones, para un clínico, comunicarse con un delincuente. Por eso, De Greeff insistió con ahínco en los aspectos psicológicos de la aproximación al delincuente, sobre las bases afectivas del diálogo que conviene entablar con él.

Por su parte, la Lingüística puso el acento sobre el hecho de que no hay verdadera comunicación verbal sin «entendimiento» afectivo, sin que intervenga un ajuste mutuo entre personas que mantienen un intercambio verbal. El movimiento de la nueva comunicación, en cuyo origen se encuentra el sociólogo belga Ives Winkin, profundizó en los diversos aspectos de la comunicación inter-individual. Se desarrolló así una Lingüística de la enunciación, que estudia las interacciones verbales concretas. J. Cosnier, exponiendo esta orientación, ha mostrado toda la complejidad de la comunicación inter-individual. Esta asocia, en efecto, elementos verbales, vocales y gestuales y atribuye al interlocutor sentimientos esenciales para el buen desarrollo de la interacción. Lo cual subraya que el comportamiento del clínico debe ser también tenido en cuenta (4). Hay de este modo grandes afinidades entre la aproximación criminológica de De Greeff y el movimiento de la nueva comunicación en Lingüística.

Sin embargo, necesariamente Lingüística y Criminología debían, al menos aparentemente, tomar diferentes caminos. Bajo la influencia

(3) DE GREEFF, E.: «Criminogénèse». *Rapport général au II^e Congrès International de Criminologie* (Paris, 1950). *Actes*, Tomo VI, P.U.F., 1955, p. 269. El informe ocupa las páginas 267 a 306.

(4) COSNIER, J.: «La psychologie face à la nouvelle communication», *Actualités psychiatriques*, número 4, 1988, p. 12 a 21.

de la sociología doctoral, que se desarrolló con los acontecimientos de mayo de 1968, la Criminología clínica fue atacada por todas partes y estuvo a punto de ser arrastrada en esta tormenta (5). Al recuperar hoy consistencia, advierte una tendencia diferente en la Lingüística, que va mucho más allá de los aspectos intelectuales y afectivos ya manifestados. Esta tendencia ve sobre todo en la Lingüística la ciencia de la palabra. Esta concepción puede apoyarse en las tradiciones hindú y palestina, para las cuales la palabra engendra al hombre y ha sido introducida en el campo científico por el antropólogo Jousse (6). Este autor ha demostrado que el niño comprende el sentido de la palabra y establece una comunicación verbal a través de su cuerpo y del de su madre.

La Criminología no puede permanecer indiferente a estas concepciones. Debe interrogarse acerca de cuál puede ser su aportación a la clínica criminológica. Son, pues, las relaciones de ésta y la Lingüística lo que conviene estudiar ahora.

II

La clínica criminológica engloba tradicionalmente la observación y el tratamiento del delincuente. Bajo la rúbrica «observación» se incluye el examen, el diagnóstico, el pronóstico y, eventualmente, la definición del programa de tratamiento. Bajo la de «tratamiento» se evocan los métodos puestos en práctica para aplicar el programa así formulado.

Ciertamente, esta distinción es algo artificial. Toda observación es un hito hacia el tratamiento y todo tratamiento es una observación continua. Además, en las dos fases, la aproximación al delincuente es idéntica y se realiza por el diálogo singular y la comunicación interindividual. Solamente los métodos experimentales aplicados en una u otra fase pueden diferir.

Pero esta distinción es cómoda y tiene un valor didáctico indudable. Por ello, inspirará el presente trabajo sobre las relaciones de la Criminología y la Lingüística en el campo clínico. Conviene en todo caso aclarar que la Lingüística será contemplada bajo su doble aspecto de ciencia de la lengua y de ciencia de la palabra.

A) La lengua es un instrumento de comunicación intelectual. Pero hay casos, en la observación clínica, en los que esta comunicación no puede establecerse. Una imposibilidad real de comunicación existe cuando el delincuente no habla la misma lengua que el clínico. El

(5) PINATEL, J.: «Les faits, les idées et la réaction sociale en Criminologie», *Revue de droit pénal et de criminologie*, 1981, pp. 219 a 235.

(6) Ver la bibliografía incluida en la tesis de MARYVONNE JOSSIE-OTTENHOF, pp. 180 a 185 y especialmente en lo concerniente a JOSSUE, p. 182.

ejemplo clásico es el del extranjero, recientemente llegado a un país cuya lengua ignora. Un ejemplo menos frecuente es el del sujeto perteneciente a una comunidad lingüística aislada, que ignora la lengua de su país.

De esta imposibilidad de comunicación total o parcial hay que distinguir el caso de una comunicación desviada o truncada. Diversos factores pueden, en efecto, perturbar la comunicación entre el clínico y el delincuente estudiado, incluso cuando utilizan la misma lengua nacional. Son, en primer lugar, factores procedentes del marco institucional en el que se establece esta comunicación. Son también factores relativos al sujeto estudiado, es decir, al delincuente. Son, por fin, factores referentes al clínico encargado de efectuar el examen.

La observación de un delincuente, menor o adulto, se inscribe siempre en el marco de un procedimiento penal. Este es dirigido por magistrados, cuyo lenguaje es el producto de los conceptos jurídicos utilizados y de las técnicas jurídicas empleadas. Forzoso es reconocer que se trata, en el interior de la lengua nacional, de un subconjunto específico de naturaleza técnica. L. M. Raymondis es el primer criminólogo que se interesó por este subgrupo. En un informe presentado en el Coloquio Internacional de Lyon, dedicado a la justicia penal (1977) se preguntó por su valor como instrumento de comunicación entre la justicia, su público y sus clientes (7). Algunos ejemplos bastarán para demostrar cómo el valor instrumental de este lenguaje es insuficiente. Está, en efecto, lleno de arcaísmos, siendo patente la influencia del latín.

Así, el término «distracción» no tiene ya en el lenguaje corriente el sentido de «deducción de un conjunto». Del mismo modo, «conclusiones», en el sentido de «pretensiones de una parte», no pertenece hoy, sino exclusivamente al lenguaje jurídico. Pero hay que considerar igualmente las modificaciones introducidas en el vocabulario común. Así, la expresión «violencia y vía de hecho» tiene una significación mucho más amplia que en el lenguaje corriente. Se extiende, en el lenguaje forense, a la simple amenaza, al hecho de atemorizar, mientras que en el lenguaje corriente no va más allá del daño físico. Así, incluso, el término «*convaincre*» adquiere en el lenguaje jurídico un sentido que le relaciona con la confesión, mientras que en el lenguaje ordinario se distingue de «persuadir», por el carácter intelectual y no afectivo de las pruebas aportadas.

¿Puede el delincuente comprender este lenguaje? Alec Mellor ha descrito las barreras que el defensor debe superar para establecer un contacto con su cliente. Debe tener menos en cuenta las palabras que el sentido que les atribuye el cliente. Se vuelve a encontrar aquí la

(7) RAYMONDIS, L.-M.: «Présentation des recherches sur le langage de la justice pénale effectuées par le C.E.M.O. et le Centre de recherche linguistique de Lyon II» en *Le fonctionnement de la justice pénale*, Editions du CNRS, Paris, 1979, pp. 209 a 237.

distinción establecida por Ferdinand de Saussure entre significante y significado. Así, la palabra «fianza» remite a la concepción que el delincuente tiene del dinero. La fianza es para él «la corrupción disfrazada del Juez en caso de libertad provisional» (8).

Estos son los factores procedentes del marco institucional, que tienen por efecto: por un lado, hacer imposible al delincuente la comprensión del procedimiento penal, y, por otro, por esta misma incompreensión, situar las relaciones con el clínico bajo el signo de una comunicación desviada o truncada. Esta es tanto más imperfecta cuanto el delincuente y los clínicos utilicen subconjuntos lingüísticos enteramente diferentes.

Sin querer calificar el lenguaje utilizado por el delincuente de lenguaje técnico, es forzoso, sin embargo, reconocer que utiliza un lenguaje específico. Uno de los méritos de Lombroso y de los positivistas es haber recopilado observaciones sobre el argot de los criminales. Estas fueron retomadas por Tarde, quien las interpretó refiriéndose a la noción de criminalidad profesional: ésta tendría, como toda corporación, un lenguaje particular. Desde esta perspectiva se ha subrayado que el argot de los delincuentes no presenta más que analogías superficiales con las lenguas arcaicas. «Es para burlarse, por necesidad de denigrar y empequeñecer todo por lo que los amigos del delito» utilizan onomatopeyas y se sirven de la reduplicación. Además, «los retruécanos por aproximación, las bromas pesadas, las expresiones groseras que animalizan al hombre (*cuero*, piel; *alerones*, brazos; *pico*, boca) componen lo fundamental de su vocabulario, con muchos términos tomados de lenguas extranjeras, de la lengua *caló* de los gitanos...» (9). En nuestros días, J. Graven —que por desgracia acaba de abandonarnos— ha estudiado y profundizado en el argot de los delincuentes (10).

Frente al delincuente y su argot se encuentra el clínico. A diferencia del policía, que conoce el lenguaje del delincuente, el clínico no tiene más que ideas generales insuficientes. Además, él también utiliza un lenguaje específico, que es totalmente desconocido por los delincuentes. Su diálogo no puede, pues, desarrollarse más que en un

(8) MELLOR, A.: «La connaissance du délinquant par la défense», *Conférences du Ier. Cours International de Criminologie* (Paris, 1952), Imprimerie Administrative, Melun, 1953, pp. 323 a 327, especialmente, p. 324.

(9) TARDE, G.: *La philosophie pénale*, reimpresión de la 4.^a edición por Editions Cujas, 1972, 578 p., especialmente pp. 235-36. La primera edición fue publicada en 1980 por STORCK y MALOINE. Ver igualmente del mismo autor: *La criminalité comparée*, Alcan, edición de 1924, 212 p., especialmente pp. 44-46. La primera edición apareció igualmente en Alcan en 1886.

(10) GRAVEN, J.: «L'argot des criminels et son importance criminologique», *Revue internationale de criminologie et de police technique*, 1958, p. 1 a 19. «Tableau de l'argot criminel», *Ibid.*, 1958, pp. 223 a 228. *L'argot et le tatouage des criminels*, Editions de la Baconnière, Neufchâtel, 1962, 147 p.

lenguaje común, lo cual ocasiona simplificaciones excesivas para el clínico y oscuridades para el criminal.

De este modo, las aportaciones tradicionales de la Lingüística y la observación evidencian sobre todo dificultades o incluso aspectos negativos. ¿Ocurre igual en lo referente al tratamiento?

B) A primera vista, todo puede parecer negativo en lo referente al tratamiento. La gran preocupación de los pioneros de la ciencia penitenciaria ¿no fue, tanto en Filadelfia como en Auburn, evitar las comunicaciones verbales entre detenidos? Y hoy, ¿no existen prisiones en las que, gracias a la electrónica, las comunicaciones entre detenidos y vigilantes resultan imposibles?

Sin embargo, la concepción dominante es diferente: propone preparar la adaptación del delincuente, a fin de que pueda insertarse socialmente. Todos los programas de tratamiento desarrollan este aspecto: la educación física y escolar, la formación profesional, la higiene, constituyen una parte importante de los mismos. Pero, los éxitos que pueden lograrse potenciando así las aptitudes de los delincuentes pierden toda significación en la perspectiva de la reincidencia. El tratamiento que se ofrece a los delincuentes puede producir tanto reincidentes mejor adaptados a la actividad criminal como ciudadanos honestos, mejor adaptados a la vida social. Cabe, a este respecto, evocar el precedente de la educación vigilada. Al terminar la última guerra mundial, primaba la fórmula «el trabajo, la formación profesional ante todo», y las instituciones públicas se organizaron en esta línea, lo cual provocó, en su momento, ciertas objeciones. «¿Para qué —se decía— tener un trabajo si se utiliza para fines deshonestos? ¿Para qué formar cerrajeros si se sirven de su técnica para abrir cajas fuertes?» (11). Con estas objeciones se exponía lo que, más tarde, debía desembocar en un estudio más intenso de los delincuentes. Lo importante es llegar al núcleo central de la personalidad, ya que de este núcleo central es de donde depende la orientación positiva o negativa de la personalidad.

¿Pero qué hacer desde este punto de vista? Antes de seguir adelante conviene apuntar una última observación sobre lo concerniente al tratamiento de los delincuentes. Se necesita, en efecto, el establecimiento de una comunicación verbal entre el instructor y el alumno, lo que constituye un excelente método de perfeccionamiento de la lengua común, gracias al cual el sujeto logrará expresarse mejor y las dificultades de comunicación aludidas, al tratar de la observación, tenderán a disminuir cada vez más. Y eso es capital, pues los métodos utilizados para llegar al núcleo central se basan en la comunicación verbal. Nos llevan, por tanto, al terreno de la Lingüística, ciencia de la palabra.

(11) PINATEL, J.: *Précis de science pénitentiaire*, Sirey, París, 1965, p. 357.

Lo que constituye, en efecto, el fundamento de la valoración del núcleo de la personalidad del delincuente es el establecimiento de relaciones psicológicas positivas entre el sujeto y el clínico, capaces de incitar al primero a identificarse con el segundo. Se trata de un principio proveniente del psicoanálisis. En todos los casos, su puesta en práctica se basa en una entrevista, organizada bien a nivel individual (en la línea de la psicoterapia individual), bien a nivel de grupo (imitando a la psicoterapia de grupo), bien, en fin, al nivel de toda una institución (al estilo de la comunidad terapéutica). Como se ve, todo se apoya aquí en la palabra. Es la base de la comunicación perseguida.

Este método general de comunicación verbal puede y debe ser completado por métodos particulares. Llegados a este punto conviene examinar de nuevo la tesis de Maryvonne Josien-Ottenhof. Uno de los puntos interesantes de su tesis es que llama la atención sobre un método audio-psico-fonológico elaborado originalmente por Tomatis. Exige un aparato especial y el recurso a un test de escucha particular. Los datos obtenidos son interpretados en función de dos principios: 1) Todo lo que se refiere a la oreja izquierda se relaciona con la actividad, con la fijación al pasado, a la madre. 2) Todo lo que se refiere a la oreja derecha corresponde a la dinámica, al futuro, al padre. Pero el diálogo con la madre y, *a fortiori*, el reencuentro con el padre, no pueden comenzar más que si el sujeto está libre de ciertos condicionamientos paralizantes de orden psicológico, que son capaces de impedirle reproducir los sonidos que oye. Un condicionamiento reparador se impone entonces: la cura va a consistir en hacer oír al sujeto sonidos procedentes, ya de la música, ya de su propia madre. Esta cura se desarrollará siguiendo una programación definida que conlleva numerosas fases. Cintas grabadas reproducirán, sucesivamente, las sensaciones auditivas de la vida fetal, al paso de la audición en el agua a la audición en el aire, la adquisición de ciertas estructuras lingüísticas ricas en armonías elevadas, la fase del lenguaje y, finalmente, la de la lectura en voz alta.

Durante sus dos años de internado en Psiquiatría, en el centro hospitalario especializado de Pau, Maryvonne Jossien-Ottenhof aplicó el método Tomatis a dos niños pequeños presumiblemente psicóticos, que eran, al comienzo, si no casos desesperados, al menos desesperantes. Constató que estos dos seres, que iban a la deriva, se abrieron al mundo organizado, no solamente debido a la palabra del equipo que les atendía, sino también gracias a la palabra de su madre. Es la voz materna, oída, lo que consiguió restablecer la relación con el otro. Es esta voz lo que permitió a la palabra del sujeto recobrar la dimensión simbólica que todo objeto tiene para él, cuando se representa, habla, vocaliza en dirección al otro. Es esta voz también lo que permitió este fenómeno esencial que es el *advenimiento* del

«yo», advenimiento que abre la puerta a la capacidad de vivirse objetivamente como sujeto (12).

Estos son los hechos. Resta preguntarse si pueden abrir perspectivas en clínica criminológica respecto, entre otros, de jóvenes delincuentes perturbados por factores familiares. Algunos, en efecto, se encuentran bloqueados y rechazan toda comunicación, lo que hace extremadamente difícil establecer una situación de tratamiento. Podría ser útil, en tales casos, completar los tratamientos individuales haciéndoles oír la voz de su madre. ¿No sería igualmente posible considerar, de una manera más general, la participación de las madres en el tratamiento de sus hijos bajo modalidades prácticas que convendría definir? Se abre así una vía, respecto de la cual no sería inútil intentar explorar sus aspectos.

Esta sugestión puede, por lo demás, apoyarse en el desarrollo reciente, gracias al movimiento de la nueva comunicación, de terapias sistemáticas y familiares, que son verdaderas terapias de la comunicación. Ciertamente, la puesta en práctica de estos deseos no será fácil y pasará, en primer lugar, por la formación renovada de los clínicos. Sin embargo, cabe esbozar un relativo optimismo en lo referente al futuro progreso en el tratamiento de los delincuentes, gracias a los esfuerzos aunados de la Criminología y la Lingüística.

La conclusión que cabe extraer de esta demasiado breve exposición es que las relaciones de la Criminología y la Lingüística se desarrollan bajo el signo de la complejidad. Ambas son ciencias complejas: el estudio de su objeto específico exige, al menos accesoriamente, el concurso de numerosas disciplinas. Pero, he aquí que estas dos ciencias complejas se reencuentran y que el enfoque clínico de la primera no puede ya prescindir del recurso de la segunda. Lo cual va a complicar todavía más la formación de los criminólogos clínicos.

Tras lo expuesto, no cabe sorprenderse de que el X Congreso Internacional de Criminología (Hamburgo, 1988) haya contemplado en su programa la cuestión «Criminología y Ciencias humanas». Y es en la misma perspectiva en la que hay que situar el Curso Internacional que el R. P. Beristain se propone organizar en San Sebastián en 1989, bajo el título «La enseñanza de la Criminología en el mundo». Esta será la ocasión, para este infatigable penalista, de probar, una vez más, que está totalmente abierto a las cuestiones planteadas por la Criminología al personal universitario. Coronará, de este modo, una carrera docente, en la que se ha implicado magistralmente, por escrito y de palabra. No cabe duda de que es a través de sus lecciones, sus cursos —a través, en suma, de su palabra— como se ha realizado completamente como enseñante.

(12) La segunda parte de la tesis de MARYVONNE JOSIEN-OTTENHOF está dedicada al método TOMATIS y a su aplicación, pp. 94 a 179.

Todo ello exige un trabajo intenso. Infatigable, el R. P. Beristain ha hecho siempre suyo el principio formulado por Job y que Pedro de Auxular expresara tan acertadamente en euskera:

*«Gizona sortzen da traillaiko,
eta hegaztina aireko.»*

*«El hombre nace para trabajar,
y el pájaro para volar.»*